REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº.	1467	. ,
DECRETO N°:_		

EN CONCON, 2 6 ABR 2024

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- d. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- f. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- g. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h. Ord. N° 789 de fecha 23.04.2024, en donde solicita trato directo por Costo Evaluación para el Servicio de Interpretación Lengua de Señas en Rindo Cuenta 2023.
- Cotización de La empresa HAZ CLIP LIMITADA. RUT Nº 77.900.237-3, por la suma de \$ 265.308, IVA INCLUIDO.
- j. Disponibilidad Presupuestaria N° 522 de fecha 23.04.2024 Autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 266.000 e imputada en el ítem 215.22.11 999 001 Área gestión Actividades Municipales, denominada "OTROS FONDOS PROPIOS".

**k.** Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de ABRIL del 2024 \$ 65.182 x 100 = \$ 6.518.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Evento	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora DIDECO	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
	Director Dideco	2	20,821	45,642
Evaluación	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	625,072

Valor desproporcionado para el servicio de interpretación lengua de Señas, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

## **DECRETO:**

- **1.- AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la **HAZ CLIP LIMITADA. RUT Nº 77.900.237-3,** por la suma de \$ 265.308, IVA INCLUIDO., el Servicio de Interpretación Lengua de Señas en Rindo Cuenta 2023.
- **2.- EMITASE,** Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- **3.- IMPÚTESE**, en el ítem 215.22.11 999 001 Área gestión Actividades Municipales, denominada "OTROS FONDOS PROPIOS".
- **4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VOF/vcf Distribución:

Secretaría Municipal Adquisiciones

2

ALCALDE

DEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado

2 5 ASR 2024

WUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

25 ABR 2024

REGIBIDO HORA: 97.30